

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

3612 *Información pública Proyecto de actuación de establecimiento de arte ecuestre en parcela 10 del polígono 19, en suelo no urbanizable del término de Linares.*

Anuncio

Expediente: 924/2016 PROY ACT SNU
Referencia: TR

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén), hace saber:

Que por Decreto de la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, dado con fecha 27 de julio de 2017, se adopta el acuerdo de declarar que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social en el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable presentado por D. Leonardo Valenzuela Gómez, en representación de Fuente Higuera, S.L., en parcela 10 del polígono 19 del catastro de rústica de este término municipal, para ejecución de establecimiento de arte ecuestre, y en consecuencia, admitir a trámite el mencionado Proyecto.

En consecuencia, se somete el Proyecto de Actuación a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto y notificación al interesado, significando que, por tratarse de un acto de mero trámite, no es susceptible de recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, a 31 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.